



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 10 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE-25231/2025; EXPE-20013/2025; el EXPE-19980/2025 y el EXPE-25166/2025; en donde el Prof. Roberto ARAYA BRIONES, la Prof. Sol Antonella MALDONADO BERLO y el Prof. Ramón Oscar OJEDA elevan la renuncia a la Coordinación Académica de las Revistas del Portal Digital y a la Coordinación Académica de la Biblioteca de Trabajo Finales de Grado y Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Ordenanza Consejo Directivo N° 12/2017, aprobó la creación del "Portal Digital de Publicaciones con Acceso Abierto", dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que la mencionada Ordenanza dispone que las funciones organizativas demanden la puesta en marcha y el funcionamiento del "Portal Digital de Publicaciones con Acceso Abierto", sean asumidas por Coordinadores Académicos.

Que las principales tareas que implica el desarrollo de estas funciones están pautadas en el Anexo de la Ordenanza Consejo Directivo N° 12/2017.

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 37/2023 (RCD04-37/2023), se designa en la Coordinación Académica de las revistas al Prof. Roberto ARAYA BRIONES, en la Coordinación Académica de la Biblioteca de Trabajos Finales de Grado y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas a los profesores Oscar OJEDA y Sol Antonella MALDONADO BERLO, en las funciones técnicas-informáticas al Sr. Juan CAPELLO y en las funciones administrativas al Sr. Dardo RESLER.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Que a través de Nota en el EXPE-20013/2025, el Prof. Roberto ARAYA BRIONES eleva la renuncia a la Coordinación Académica de las Revistas del Portal Digital de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que mediante Nota contenida en el EXPE-19980/2025, la Prof. Sol Antonella MALDONADO BERLO y Nota en el EXPE-25166/2025 del Prof. Oscar Ramón OJEDA, presentan la renuncia a la Coordinación Académica de la Biblioteca de Trabajos Finales de Grado y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica y Comisión Asesora de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas (CAI), en su sesión del día 23 de octubre de 2025, acepta por unanimidad, las renunciaciones presentadas y propone un nuevo Equipo de Trabajo.

Que se propone a la Prof. Florencia GUZMÁN para la Coordinación Académica de las Revistas del Portal Digital de la Facultad de Ciencias Humanas y al Prof. Guillermo BOVO y la Prof. Mariana LABELLA, como Coordinadores Académicos de la Biblioteca de Trabajos Finales de Grado y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en sesión del día 29 de octubre de 2025, dio tratamiento a lo expuesto por la Comisión Asesora de Investigación y decidió por unanimidad, aceptar las renunciaciones mencionadas y aprobar la designación de los nuevos Coordinadores/as, conformando la nueva estructura de funcionamiento.

Que es responsabilidad de la Facultad de Ciencias Humanas conformar la estructura básica del "Portal Digital de Publicaciones con Acceso Abierto" y reconocer a los agentes que la integran.

Por ello, y en usos de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



ARTÍCULO 1º.- Aceptar las renunciaciones del Prof. Roberto ARAYA BRIONES, DU 92808176, a la Coordinación Académica de las Revistas y de la Prof. Sol Antonella MALDONADO BERLO, DU 40466158 y el Prof. Ramón Oscar OJEDA, DU 29996230, a la Coordinación Académica de la Biblioteca de Trabajos Finales de Grado y Posgrado del Portal Digital de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los profesionales que conformarán la estructura de funcionamiento del "Portal Digital de Publicaciones con Acceso Abierto", de la Facultad de Ciencias Humanas, según se detalla en el Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el cumplimiento de las funciones asignadas en esta Resolución, no representará nuevas erogaciones para la Facultad de Ciencias Humanas y serán desempeñadas como extensión de los cargos que actualmente ocupan los mencionados profesionales.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

DR

NC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra.
ROMÁ, María Celeste



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

ANEXO

ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL DIGITAL DE PUBLICACIONES DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Coordinación General

CASTILLO, María Noelia	DU 28223448
------------------------	-------------

Coordinación Académica de las Revistas

GUZMÁN, Florencia	DU 33831854
-------------------	-------------

Coordinación Académica de la Biblioteca de Trabajos Finales de Grado y Posgrado

BOVO, Guillermo	DU 30499256
LABELLA, Mariana	DU 31130268

Funciones técnico-informático

CAPELLO, Juan	DU 14144443
---------------	-------------

Funciones administrativas

RESLER, Dardo Ezequiel	DU 29376092
------------------------	-------------

Hoja de firmas